



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1032433176 de del señor(a) JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA consultado en la fecha y hora 10/02/2020 06:17:18 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10934417

✓ Aceptar



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:47 horas del 10/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1032433176

Apellidos y Nombres: JIMENEZ AMAYA JEIMMY MILENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5150700 / 30555
Resto del país: 018000 010 112
Requerimientos ciudadanía 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2020, a las 18:05:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032433176
Código de Verificación	1032433176200210180519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 141771769



WEB

18:01:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032433176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 10 de Febrero de 2020 - 18:12 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS** de BOGOTÁ D.C

1032433176

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **2_U7BCM_1118**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032433176
NOMBRES Y APELLIDOS	Jimenez Amaya,Jeimmy Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	04/02/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Jimenez Amaya,Jeimmy Milena, a los 10 días del mes de febrero del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.433.176**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2020.

Cordialmente,



Vicepresidente de Clientes y Operaciones



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

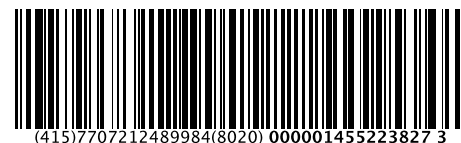
2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14552238273



(415)7707212489984(8020) 000001455223827 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 3 2 4 3 3 1 7 6

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 3 2 4 3 3 1 7 6

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 1 1 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

JIMENEZ

32. Segundo apellido

AMAYA

33. Primer nombre

JEIMMY

34. Otros nombres

MILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 A 56 48 SURIN 9 CA 19

42. Correo electrónico:

mileja4@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 5 8 2 2 0 0 0

45. Teléfono 2:

2 7 0 7 1 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 5 1 4

48. Código:

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 5 1 4

50. Código:

7 4 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2

0

1

9

0

5

2

9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/01/2020

CONTRIBUYENTE

C.C. 1032433176

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 36A 56 48 SUR IN 9 CA 19

Teléfonos: 3115822000

Dirección electrónica: mileja4@hotmail.com

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: SIMPLIFICADO

Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO

Fecha inicio de Actividades: 14/05/2015

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 86921 - Actividades de apoyo terapéutico (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)

Actividad 3: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, de naturaleza pública y privada, que componen el Sistema General de Seguridad Social en Salud.)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

NIT. 900157744 - 0

Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19

Tel: 4087000-4072406-3183832985-3115117029. NIT 900157744-0

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 21/12/2018 12:36:00 Empresa PARTICULAR

Nombre JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

Cargo PSICÓLOGA

Doc. Identidad CC 1032433176



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO					SI NO	
	SI	NO	NO APLICA FALTA INFORMACIÓN			
Apto para el cargo	☒	☐	☐	☐	Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐ ☐
Aplazado	☐	☐	☐	☐	Requiere restricciones de actividades	☐ ☐
Apto con restricciones	☐	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral temporal	☐ ☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral permanente	☐ ☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	☐	☐	Apto para trabajar en alturas	☐ ☐
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	☐	☐	☐	☐	Apto para trabajar en espacios confinados	☐ ☐
Apto para participar en la brigada	☐	☐	☐	☐	Apto para trabajar en alturas	☐ ☐
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	☐	☐	☐	☐	EXAMEN DE RETIRO	
					SI NO	
					Sospecha de enfermedad Profesional	☐ ☐
					Secuelas de Accidentes de Trabajo	☐ ☐
					Enfermedad Común	☐ ☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN SI ☐ NO ☒ ARL SI ☐ NO ☒ EPS SI ☐ NO ☒

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR
HIGIENE POSTURAL Y CUIDADO DE COLUMNA
PAUSAS DE COMPENSACION DURANTE JORNADA LABORAL

Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y
Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018

VLADIMIR ALBERTO VEGA RODRIGUEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN
SALUD OCUPACIONAL
CC: 72344909 RM: 5614 DE 26/04/2018

Milena Jiménez

Trabajador: JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA
CC 1032433176

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19 Teléfono: 4087000-4072406-3183832985-3115117029. NIT 900157744-0
Email: menricardo19@hotmail.com

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

Identificado con

CC1032433176

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0635 VENECIA AV. 68, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número	: 24074443952
Fecha de Apertura	: 15 de junio de 2017
Saldo Disponible	: \$ 578,261.11
Saldo Total a la Fecha	: \$ 578,261.11
Condiciones de Manejo	: Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado	: CUENTA ACTIVA

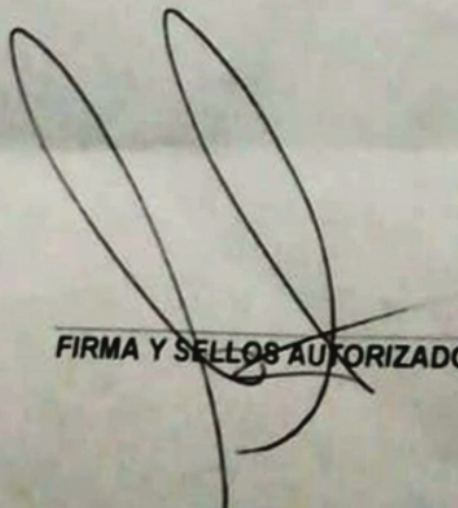
Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0145 SAN MARTIN de la ciudad de BOGOTA el día lunes 13 de enero de 2020.

Cordialmente,

Efectuado por:

N6G3G306 - NELLY ISABEL GOMEZ GOMEZ


FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de diciembre del 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACION, según Resolución No. 3990 del 9 de diciembre de 1999.

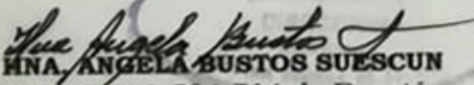
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACIÓN a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

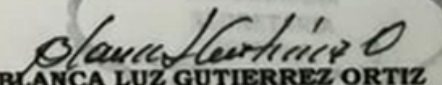
73. JIMENEZ AMAYA JEIMMY MILENA
T.I. No. 891108-58753 de Santafé de bogotá, D.C.

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado. Folio No. 26; Acta No. 019 de fecha 2 de diciembre de 2005 que consta de 150 estudiantes que comienzan con el nombre de AGUIRRE VARGAS VIVIANA MARCELA y se cierra con el nombre de VIVAS RODRÍGUEZ YULY MARCELA.

Firmada y Sellada por HNA. ANGELA BUSTOS SUESCUN (Rectora) y BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2005.


HNA. ANGELA BUSTOS SUESCUN
C.C. No. 41.594.514 de Bogotá
Rectora
Firmada y Sellada


BLANCA LUZ GUTIERREZ ORTIZ
C.C. No. 51.605.393 de Bogotá
Secretaria
Firmada y Sellada



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 891108-58753 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE:
**BACHILLER ACADÉMICO
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN**

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994,
DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002
CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTORA

Ana Angela Restrepo
CENTRO EDUCATIVO DE
BARRIO SANTANDER
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

SECRETARIA

Glaura Cortés
CENTRO EDUCATIVO DE
BARRIO SANTANDER
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Anotado al folio No. 87-2574 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

ACTA DE GRADO No. 009

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 del mes de Marzo de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA**, Rectora en el cual la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, con personería jurídica No. 18537 del Ministerio de Educación Nacional, y previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL DEL,
ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

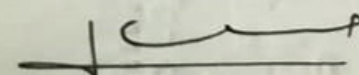
a

Jeimmy Milena Jiménez Amaya

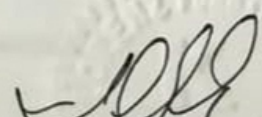
Identificado(a) con C.C. No. 1.032.433.176 expedida en Bogotá D.C. para lo cual le otorgó el Diploma No. **03367**.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 días del mes de Marzo de 2017.

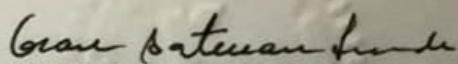
Firmada por:



LINA URIBE CORREA
RECTORA



MARITHZA SANDOVAL ESCOBAR
DECANO



GRACE BATEMAN LAVERDE
REGISTRO ACADÉMICO

03701

Bogotá, D.C.

Marzo 16 de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Jeimmy Milena Jiménez Amaya

Documento de Identidad No.: 1.032.433.176 Expedido en: Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

**Especialista en
Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia**

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de Marzo del año 2017



Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 78112

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veinticuatro (24) del mes de Agosto del año dos mil doce (2012), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

PSICOLÓGA

Código SNIES 3679

A: JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

C.C No. 1.032.433.176 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los veinticuatro 24 días del mes de Agosto del 2012

Diploma registrado internamente con el número 78951 Libro 21 Folio 11.

NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Jeimmy Milena Jiménez Amaya

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.433.176 de Bogotá, D.C.

**CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:**

Psicóloga

**EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012**

Sorier Cecilia
RECTOR



Francisco
SECRETARIO GENERAL



No. 21 Folio 11 Registro 78951 Acta 78112 Fecha 24 de agosto de 2012



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 130510

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

C.C. 1.032.433.176



Expedida: 2012-09-12

El suscrito Director Ejecutivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificada con cédula de ciudadanía número 1032433176 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo expedida por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006, mediante resolución No. 130510 de Septiembre doce (12) de dos mil doce (2012), documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

La presente constancia no valida ni autoriza el ejercicio de la psicología, y en ningún caso reemplaza la Tarjeta Profesional del Psicólogo de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1090 de 2006 el cual señala que solo está autorizado a ejercer la profesión de Psicólogo quien acredite su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de Ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) y es válida hasta los veintiseis (26) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
Director Ejecutivo Nacional

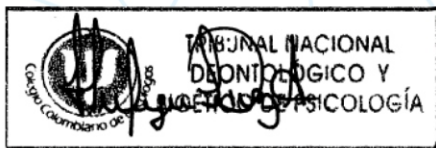
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1032433176 y con Tarjeta Profesional N° 130510 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



HELGA LIBBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias"



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificado con C.C.: 1032433176 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-1212
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/01/2019
VALOR	37,050,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	04/02/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MOVIL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2019-1 PLAZO=28 DIAS CALENDARIOS VALOR=3334500

NUMERO DE CONTRATO	2018-1306
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	07/01/2018
VALOR	39,567,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	11/01/2018
FECHA DE TERMINACION	30/12/2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) DE LA ESTRATEGIA MÓVIL



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=20 DIAS CALENDARIOS VALOR=2398000

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 16-dic-2019

PAOLA ROJAS REDONDO
C.C 52.309.416 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Anderson Garzón.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9

Acuerdo-CERTIFICA_1032433176 JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA.pdf

Informe de auditoría final

2019-12-17

Fecha de creación:	2019-12-16
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAGgNcwslykSVQTXDEg_K2GFfZjGaF2SVz

Historial de “Acuerdo-CERTIFICA_1032433176 JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2019-12-16 - 23:57:17 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co) para su firma.
2019-12-16 - 23:57:22 GMT
-  Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2019-12-17 - 0:07:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Paola Rojas Redondo (projasr@sdis.gov.co) para su firma.
2019-12-17 - 0:07:32 GMT
-  Paola Rojas Redondo (projasr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2019-12-17 - 2:05:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.34.196.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Anderson Enrique Garzon Cardenas (agarzon@sdis.gov.co), Paola Rojas Redondo (projasr@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2019-12-17 - 2:05:32 GMT

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificado con el número de Cédula: 1032433176 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Número y Fecha: 1306----07/01/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H

Valor: \$39.567.000

Plazo: 11.00 --- MESES

Fecha Inicio: 11/01/2018

Fecha Final: 30/12/2018

Fecha de Suscripcion: 30/11/2018 -- Prorroga de 20.00 DIAS CALENDARIOS. Valor de 2.398.000.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Psicólogo(a) de la Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de conformidad con los Lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

A solicitud de el/la referente técnico [ERIKA ZAMUDIO BOLÍVAR], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C., 24/12/2018

CERTIFICA QUE

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.433.176 estuvo vinculada a la Asociación mediante contratos de prestación de servicios como **PSICOLOGA** en los contratos de Aporte N° **845-16, 1784-16 y 1687-17** en la modalidad Internado para Adolescentes Gestantes-Lactantes suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el 24 de agosto de 2016 al 11 de enero de 2018, ejecutando las siguientes responsabilidades contractuales:

1. Acoger de manera afectuosa a las NNA que ingresen al servicio.
2. Diligenciar de manera clara, coherente y legible las fichas de ingreso y adelantar la socialización del manual de convivencia.
- 3.- Realizar la valoración psicológica al ingreso de los NNA con su respectivo pre diagnóstico, diligenciando de manera clara legible y coherente, los formatos elaborados y aprobados para este efecto por la ACNN.
- 4.- Realizar psicoterapia a nivel individual grupal y familiar según el caso.
4. Realizar la atención en crisis y apoyo general en el servicio, según se requiera.
5. Diligenciar los formatos de evoluciones, seguimientos y novedades según el caso.
6. Fortalecer procesos internos como autoestima, seguridad y auto concepto, entre otros.
7. Elaborar informes mensuales de gestión que adelante, así como todos aquellos que solicite el Coordinador.
8. Entregar a la coordinación las evoluciones de atención diarias.
9. Presentar los informes requeridos en el contrato de aporte suscrito con el ICBF, los solicitados por la Coordinación del Alojamiento, la Dirección de la Asociación y el ICBF, en los formatos definidos y aprobados por la ACNN, con letra clara y legible, deben ser coherentes, veraces y concretos. Los informes deben presentarse con firma, No. De cédula y sello de EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO.-** El incumplimiento a lo indicado en este numeral dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales establecidas en el presente documento.
10. Generar y dinamizar ambiente de bienestar, compromiso y respeto, con los compañeros de equipo y NNA.
11. Realizar apoyo en área de comedor haciendo seguimiento y contención, verificando que la entrega de alimentos se lleve a cabo de forma ordenada, enfatizando buenos hábitos alimenticios y buen comportamiento en la zona de alimentación.
12. Brindar apoyo en el servicio los días requeridos por el servicio según programación concertada con la coordinación.
13. Prestar el apoyo que se requiera en los eventos y socializaciones grupales a fin de generar la orientación adecuada desde su área.
14. Orientar los proyectos de vida que se generen con todos y cada uno de los NNA.
15. Realizar acompañamiento a los aseos para así garantizar la buena higiene dentro de las instalaciones.
16. Identificar oportunidades de proyección y estabilización social para las NNA.
17. Programar actividades sociales y recreativas con la población beneficiaria NNA.
18. Generar y dinamizar ambiente de bienestar, compromiso y respeto, con los compañeros de equipo y NNA.



NIT: 800250954-5

19. Prestar apoyo al interior del Internado los fines de semana según programación concertada con la coordinación.

20.- Participar en las capacitaciones que se definan desde la Dirección de la Asociación referentes al sistema de aseguramiento de la calidad, durante el proceso de certificación, y posterior a este para la implementación en el servicio de alojamiento en el que presta sus servicios.

21.- Todas las demás inherentes al contrato y todas aquellas que el Supervisor del contrato le asigne.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de marzo de 2018.

Cordialmente,

CAROL LILIANA RUBIANO LOPEZ
Asistente Administrativo



ALBERGUE INFANTIL MAMA YOLANDA
NIT. 860.009.262-4

CERTIFICA QUE:

JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.032.433.176** de **BOGOTÁ D.C.**, desempeño el cargo de **PSICOLOGA** para el Albergue Infantil Mamá Yolanda, a partir del **17 junio de 2015** al **31 Diciembre de 2015** bajo modalidad de Contratación por Obra o Labor. La persona en mención durante su labor realizó las siguientes funciones.

- Desarrollar y participar en los procesos de intervención terapéutica familiar, individual y grupal con los niños, niñas, jóvenes y sus familias de acuerdo al modelo de intervención desarrollado por el AIMY.
- Realización de visitas domiciliarias.
- Dar acompañamientos a las familias, NNA y jóvenes del programa en el proceso de readaptación posterior a un programa institucional.
- Hacer constante evaluación, diagnóstico e intervención en los procesos que se presente en las familias y la dinámica de las mismas.
- Brindar estrategias a madres, padres y cuidadores para el tratamiento de NNA y jóvenes con problemáticas específicas.
- Brindar acompañamiento y orientación en la fase Post institucional del proceso de restablecimiento de derechos, que incluye acompañamiento en denuncias, reportes y solicitudes ante ICBF y comisarias de familia.
- Elaborar base de datos de los contactos efectuados
- Participar del empalme con el equipo técnico que desarrollo la fase institucional, y con base en ello, plantear un plan de intervención con el joven y su familia.
- Participar activamente en la planeación, ejecución y evaluación de actividades grupales con las familias: encuentro de egresados, talleres mensuales, salidas recreativas y otras.
- Acompañamiento a las familias en el desarrollo de actividades encaminadas al acceso y fortalecimiento de sus redes sociales.
- Sistematizar la información de las intervenciones realizadas con los jóvenes y sus familias.
- Participar de la caracterización de las familias a través de la información sistematizada, realizando informes periódicos sobre las familias atendidas.
- Participar de las reuniones de Equipo Técnico y aportar en el mejoramiento de la dinámica institucional.
- Elaborar semestralmente informes de acuerdo a requerimientos institucionales y de la entidad donante.
- Participar de Estudios de Caso para el seguimiento y redefinición de los planes de acción.
- Elaborar y entregar a coordinación el cronograma de trabajo.
- Participar de encuentros, reuniones y espacios de discusión a través de los cuales se busque la incidencia en políticas públicas a favor de la infancia.
- Velar por el buen estado de los materiales e insumos del área suministrados de acuerdo al inventario.
- Acatar, difundir y propender por el cumplimiento de la política institucional de protección a la infancia.
- Acompañar, supervisar y orientar la formación de nuevos profesionales

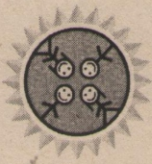
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente

ZULAY RODRIGUEZ LOPEZ
Directora y Representante Legal.

Dirección: Calle 3 N° 78c - 08 Bogotá-Colombia
Teléfono: (057+1) 8 10 97 11 – 8 10 96 68 Telefax: Ext. 106

Email: ghumana@funmamayolanda.org Web: www.funmamayolanda.org



Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos
"Comunidad Terapéutica Amigoniana San Gregorio"

PGH - 141

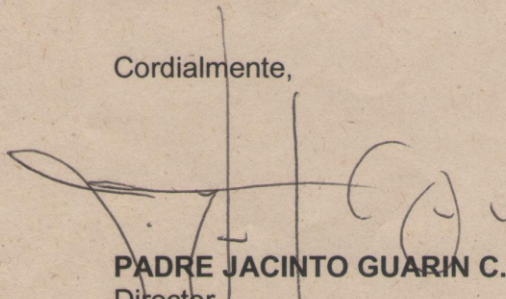
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA AMIGONIANA
SAN GREGORIO

CERTIFICA

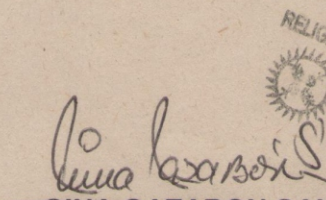
Que la Srita. **JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA**, identificada con CC.1.032.433.176, prestó sus servicios en nuestra institución en los cargos de **PSICOLOGA y COORDINADORA**, desde el 01 de Junio de 2011 al 06 de Mayo de 2015

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Mayo del 2015.

Cordialmente,



PADRE JACINTO GUARIN C.
Director



GINA GAZABON SANCHEZ
Coordinación Gestión Humana



SC 7144-1



Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores
860.005.068 -3
Sede Cota: Dirección Km. 2 Vía Siberia - Cota Tel.: 877 6458 - 876 7353 Cel: 3115134247
E Mail sangregoriocota@etb.net.co
Sede Bogotá: Cra. 16 A No. 48 - 84 Tel: 232 6771 - 323 2175 Cel: 3138158411
E- Mail sangregoriomsc@yahoo.es

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(Ciudad, Fecha) Bogotá 17 de enero de 2020

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad

☒ Yo, JEIMMY MILENA JIMÉNEZ AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032433176, expedida en BOGOTÁ, actuando en nombre

☒ Propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA.
SITUACIÓN MILITAR RESUELTA (SI APLICA).
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC- EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
R.U.T.
R.I.T.
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONAS NATURALES -SIDEAP-.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS -SIDEAP-.
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN O PAGO DE SALUD Y PENSIÓN.
EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL.
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA.
CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
TARJETA PROFESIONAL.
VIGENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES.
CERTIFICACIONES LABORALES.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública -SIDEAP-.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Milena Jiménez
C.C. No 1032433176

AB

**CERTIFICACION DE INHABILIDAD
LEY 1918 DE 2018**

Yo JEIMMY MILENA JIMÉNEZ AMAYA, identificado/a con
número de cédula: 1032433176 expedida en:
BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de
juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a
lo señalado en la Ley 1918 del 18 de julio de 2018.¹

Expedida en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de enero de 2020

Firma: Milena Jiménez
Nombre: JEIMMY MILENA JIMÉNEZ AMAYA
No. C.C. 1032433176

¹ Ley 1918 del 18 de Julio de 2018 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA".



FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social



Última Actualización: 22-ene-2020

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, JEIMMY MILENA JIMENEZ AMAYA

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1032433176 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección CARRERA 36A #56-48 SUR

Teléfonos 3115822000 7043046

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANA MERCEDES AMAYA SALINAS	41661172	Madre
VICTOR MANUEL JIMENEZ AMAYA	79309055	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,
PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐
QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE
RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 40.384.500,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 40.384.500,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Caja Social	Cuenta de ahorros	24074443952	VENECIA	\$ 10.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Secretaría Distrital de Integración Social

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)



Última Actualización: 22-ene-2020

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** ☐ **NO** ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	NÚMERO DOCUMENTO
---------------------	--	------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

<i>Milena Jimenez</i> FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BOGOTÁ D.C. 22-ene-2020 CIUDAD Y FECHA
--	--



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 22-ene-2020

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO JIMENEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AMAYA	NOMBRES JEIMMY MILENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1032433176	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 8 MES NOV AÑO 1989 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 36A #56-48 SUR PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7043046 EMAIL mileja4@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO
											Bachiller Académica con profundización en el
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES
										☒	DICIEMBRE
											AÑO
											2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
Especialización Universitaria	2	X	ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLÍNICA INFANTIL, DEL ADOLESCENTE Y		3	2017	
Universitaria	10	X	PSICOLOGIA		8	2012	130510

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 22-ene-2020

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés	X			X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría Distrital de Integración Social	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 4 MES 2 AÑO 2019		DIA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
1212 - 2019	Infancia	Carrera: 7 # 32 -12	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria Distrital de Integración Social	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 11 MES 1 AÑO 2018		DIA 30 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
1306-2018	Infancia	carrera 7 # 32-16	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
8122073	DIA 24 MES 8 AÑO 2016		DIA 11 MES 1 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Psicologa	psicologia	calle 57 # 30-30	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap_{2.0}

Última Actualización: 22-ene-2020

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Albergue Infantil Mamá Yolanda	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ghumana@funmamayolanda.org	
TELÉFONOS 8109711	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 6 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO psicóloga	DEPENDENCIA psicología	DIRECCIÓN calle 3 #78c-08	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Comunidad Terapéutica Amigoniana San Gregorio Cota	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Cota	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sangregoriocota@etb.net.co	
TELÉFONOS 8776458	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 6 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 6 MES 5 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO psicóloga-coordinadora	DEPENDENCIA psicología	DIRECCIÓN km 2 vía siberia cota	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	5	10
Pública	1	10
Total	7	8

Andrepalquán,

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 22-ene-2020

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Milena Jimenez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS